

# GACETA DE MADRID.

SABADO 8 DE SETIEMBRE DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

Viena 15 de Agosto.

Segun las últimas noticias de Constantinopla, parece que hay tranquilidad en aquella capital. Generalmente hablando puede asegurarse que las ventajas de los turcos en la Moldavia y en la Valaquia han templado algun tanto el furor del pueblo. El Gobierno ha tomado las medidas mas severas contra los perturbadores de la tranquilidad pública. Un mercader turco que se habia hecho temible durante los disturbios, ha sido sentenciado á muerte. Ha sido preciso abrir las tiendas, y algunos sujetos que por timidez no han querido hacerlo han sido castigados con pena capital. Actualmente estan abiertas, pero el comercio es nulo; pues la confianza no se inspira á garrotazos. Se teme á los rusos, y todas las providencias del Gobierno manifiestan su irresolucion y sus temores.

Habiendo parecido durante dos dias consecutivos que el pan tenia menos peso, empezó á murmurar el pueblo, y muchos panaderos han sido clavados por las orejas en las puertas de sus casas, aunque habian obrado de acuerdo con las autoridades. Podrá muy bien suceder que llegue á haber carestía, porque los buques hidriotas no llevan ya trigo: es verdad que se contaba con el bajá de Egipto; pero parece que se ha separado de la Puerta, y favorece á los griegos.

Los individuos de esta nacion que habitan en Constantinopla estan muy tranquilos, pues no dudan de la posibilidad de librarse; y asi es que hacen mil bajezas por alargar su mísera existencia. Muchos de ellos han rescatado sus vidas durante los disturbios por algunos centenares de pesos al dia. Los únicos griegos á quienes la Puerta mira todavía con alguna benevolencia son los príncipes Callimachi, pues uno de estos habia sido nombrado hospodar de Valaquia, y sus hermanos egercen también empleos de alguna importancia. Los patriotas griegos maldicen á toda esta familia; y si llegasen á variar las circunstancias, se veria en una triste situacion.

Se habla mucho de Ali-bajá y de su ejército, y se dice que ha hecho algunas propuestas al Gobierno, quien las ha oido con bastante frialdad. El gran proyecto de los griegos de librarse de la esclavitud se mira entre los turcos como una cosa quimérica, imposible de llevar al cabo. Unicamente los habitantes de la Morea, y especialmente los mainotas, son los que dan algun cuidado al divan, el cual parece estar dispuesto no solamente á confirmar sus antiguos privilegios, sino á concederles otros nuevos.

Los embajadores extranjeros y los habitantes de Pera disfrutan de bastante tranquilidad. El baron de Strogonoff continúa con guardias de vista en Bujukderé: el divan le aborrece, y aun mucho mas el Gran Señor. Las tropas destinadas para la Morea son indisciplinadas en extremo, y estan talando los contornos de la capital; asi es que el pueblo está irradísimo contra ellas, y espera con impaciencia el momento de su marcha. La entrada de los genizaros en el divan ha hecho muy buen efecto en esta soldadesca, y muchos de ellos se han grangeado por su amor al orden y á la humanidad la benevolencia de los turcos, y aun la de los griegos.

Se confirma del todo la noticia de que los helenos están ocupados en la formacion de un gobierno provisional en la Morea; y este gobierno consistirá en un senado compuesto de los diputados de todos los distritos de la Península, el cual residirá en Leontari, que es una pequeña ciudad en el centro de la Morea.

No obstante el gran número de tropas turcas que hay en Moldavia, esta provincia no está enteramente sometida á los turcos, porque muchos destacamentos de griegos, de arnauts y de válacos la recorren en diferentes direcciones, y hacen mucho mal á los turcos que han salido contra ellos. En caso de algun descalabro podrán muy bien retirarse á territorio austriaco, donde son tan bien recibidos como en Rusia.

### INGLATERRA.

Londres 24 de Agosto.

En la entrada solemne del Rey en la ciudad de Dublín son dignas de notarse las circunstancias siguientes, extractadas de un periódico irlandés.

Se habia erigido un arco triunfal al extremo de Sackville-Street (calle de Sackville); y esta era la barrera que señalaba los límites de la ciudad. En el centro del arco habia una gran puerta cerrada, y el arco estaba enteramente cubierto de siemprevias. Una orquesta, colocada en lo alto, estuvo tocando todo el dia la tonada *God save the King* (Dios salve al Rey) y otras canciones nacionales. En el costado interior del

arco se leia la divisa irlandesa: *Cead mille failtha*; y á la parte de afuera una inscripcion latina. Toda la calle estaba adornada de guirnaldas de laurel colgadas desde unos balcones á otros.

Antes de la entrada del Rey, y cuando S. M. estaba fuera de la puerta de la ciudad, un ayudante de campo corriendo á galope fue á decir que toda la comitiva incluso el coche del Rey estaba detenida. El mariscal de la ciudad fue á noticiar esta circunstancia al lord corregidor, el cual en traje de ceremonia y con la cabeza descubierta se dirigió á la puerta, y dijo: « Si S. M. se acerca, imagino que vendrá acompañado del perseverante Athlone (oficial de armas inferior al heraldo), y la obligacion de este es anunciar la llegada del Rey: por tanto no debo abrir las puertas de la ciudad hasta ser requerido por la autoridad á quien corresponde.

El edecan partió entonces á galope, y volvió acompañado del perseverante, escoltado de dos lanceros. Luego que el trompeta que estaba encima del arco dejó de tocar, el oficial de armas pidió que se le permitiese ver al lord corregidor. Entonces se abrió la puerta para recibirle con su escolta, y la vo vieron á cerrar al instante con no poca mortificación de gran número de personas, que hubieran querido entrar al mismo tiempo.

Luego que Athlone entró en la ciudad, se dirigió á caballo y con la cabeza descubierta al lord corregidor, y le dijo que de orden de S. E. el lord lugarteniente de Irlanda pedia la entrada en la ciudad de Dublin para el Rey Jorge IV.

El lord corregidor dijo que se alegraba con todos sus conciudadanos de que su benigno Soberano se dignase honrar con su presencia la ciudad de Dublín; que al instante se abrirían las puertas, y que esperaria con humildad, igualmente que el ayuntamiento de Dublin, el instante en que tendrian el honor de recibir á su legítimo Soberano.

El perseverante Athlone, despues de haber hecho una cortesía al lord corregidor, volvió á salir por la puerta á caballo, y siempre descubierta, y dijo á la comitiva que podia entrar; la que lo hizo así.

— Una carta de Paris del 6 de Agosto dice lo siguiente:

« Cada dia se aclaran mas las causas que motivaron la renuncia de los Sres. Villele y Corbieres. Este suceso es demasiado importante para no excitar la curiosidad de Vmd; y por lo mismo no temeré molestarle, tomando nuevamente el asunto desde los principios. Lo que voy á referir á Vmd. se puede considerar como positivo; á lo menos tengo poderosos motivos para creerlo tal.

« Mr. Portal, que se habia encargado de muy mala gana del ministerio de Marina, habia ofrecido retirarse siempre que se creyese que su renuncia podia ser util para llevar adelante los planes del ministerio. En su consecuencia dispuso Mr. de Richelieu de aquel empleo en favor de Mr. de Villele; pero quedaban todavía por satisfacer los deseos de Mr. de Corbieres. Este exigió que se crease para él un nuevo ministerio, compuesto del ramo de instruccion pública y de la direccion general del culto, que habia estado siempre anexo al ministerio del Interior. Mr. de Richelieu, instado por los Sres. Villele y Corbieres, consintió en todo sin tomar parecer de sus compañeros. Esta negociacion no pudo permanecer mucho tiempo oculta, y llegó inmediatamente á noticia de los ministros. Mr. Simeon se negó á dejar la direccion del culto y amenazó que se retiraria si se desmembraba su ministerio.

« Hay sospechas de que el Gobierno estuvo á punto de admitir la dimision, y de que se ofreció el ministerio del Interior á Mr. Mounier, que lo rehusó constantemente. Sea de esto lo que fuere, es positivo que los ministros, especialmente los Sres. Pasquier y Roy, considerando que seria un desdoro abandonar á sus colegas, se unieron con los Sres. Simeon y Portal para hacer su renuncia.

« Entonces se intentó formar un nuevo ministerio, pero se desgració el plan. En 26 de Julio los Sres. de Villele y Corbieres, acostumbrados á ver al duque de Richelieu siempre adicto á sus pretensiones, y fuertemente excitados tal vez por los de su partido, embutieron nuevas pretensiones, y declararon que estaban resueltos á retirarse si se nombraba al duque de Belluno ministro de la Guerra. Pero en esta ocasion contra todas sus esperanzas, hallaron al duque inflexible; por lo cual declararon ambos que iban á salir de Paris.

« Las cosas permanecieron en este estado hasta el dia 27; pero se creia que se arreglarían al fin las desavenencias. En este mismo dia se reunieron los Sres. Villele y Corbieres con todos los ministros en casa de Mr. Pasquier, y en esta conferencia se bisonjearon de que se podria hacer algun convenio, en virtud del cual se pudiese evitar el escándalo de un rompimiento completo. La mañana se pasó sin que accediese cosa alguna importante. Los Sres. Villele y Corbieres no fueron á comer á casa de Mr. Pasquier, y algunas horas despues se supo que habian tomado la posta para Tolosa. Ni uno ni otro tuvieron la cortesía de despedirse de los ministros; ni tampoco la de avisar á Mr. Pas-

quier que no concurrirían á su mesa. Esta grosería, tan agena de nuestras costumbres, indignó á los ministros y á sus amigos; pero fue considerada como un rasgo de sublime energía é imponderable virtud por los parciales de los dos ministros retirados.

» Dos días despues hizo su renuncia Mr. de Chateaubriand como embajador y ministro de Estado.

» Cuando todos estos sucesos llegaron á noticia del público, se entregaron los enemigos de los ultras á un imprudente regocijo. Creyeron que el reinado de sus contrarios se habia acabado; que el ministerio iba á volver al sistema de 1819; que se iba á disolver la Cámara &c. Pero nada de esto sucederá. Las próximas elecciones reforzarán incuestionablemente el lado derecho, que intenta atacar de frente al ministerio y destruirlo. El duque de Richelieu conservará su puesto, y formará un ministerio de ultra-realistas, del cual será la cabeza. No digo que el ministerio no pudiese hallar su salvacion adhiriéndose al centro si sus individuos estuviesen unidos; pero reina la discordia entre los ministros, y en tal caso la lucha no es igual. Los ultras por su parte han cuidado en la anarquía desde que han cobrado fuerzas, y aspiran todos al poder. Los acérrimos campeones del partido estan muy descontentos con los señores Villele, Corbieres y sus secuaces; y los consideran como pobres cabezas, incapaces de llevar el partido hasta la cumbre de sus altos destinos. Villele y Corbieres por el contrario dicen que estos rigoristas son unos locos, que hacen odiosa la causa de los realistas; pero al mismo tiempo no tienen ninguna confianza en Mr. de Richelieu, que segun ellos no tiene capacidad para manejar los negocios del Gobierno, y abrigan en su pecho un odio mortal contra los señores Pasquier y Mounier.

» Ahora se dice que va á entrar en el ministerio el general Rognat como ministro de la Guerra.

» Mr. Decazes salió el día 3 para la *Estrella*, y el 4 á las nueve de la mañana pasó con su esposa á su hacienda de Gibaud. Su ausencia ha causado tanto disgusto á los unos como júbilo y satisfacción á los otros; algunos tenían en él toda su confianza, y otros le temían. Es sabido que el Rey le trata con la misma consideracion que antes; y se decía últimamente que estaba próximo á entrar de nuevo en el ministerio. Una audiencia que el Rey le dió, y que duró hora y media, dió origen á este rumor, que se desvaneció con su ausencia. Ahora se dice que va á acompañar á su esposa á las provincias meridionales, en donde tiene hacienda, y que volverá á Paris á fines de Agosto, de donde saldrá muy en breve para Inglaterra. Se deduce de esto que Mr. Decazes se halla encargado de negociaciones muy importantes; y á consecuencia de esto estan furiosos los ultras contra el ministerio, que segun ellos debió haber confiado este encargo á un individuo de su partido. Pero ¿cómo se habia de poner la defensa de los intereses de la Francia en manos de hombres que no los conocen, que no los quieren conocer, y que estan y estarán siempre prontos á sacrificarlos á su vanidad y á su ambicion? El público aprueba la eleccion del ministerio, porque está convencido de que Mr. Decazes es ante todas cosas un buen frances. El objeto á que se dirigen todos los esfuerzos de los ultras es á suscitar una desavenencia entre Mr. Decazes y el ministerio; pero todavía no han podido conseguirlo, porque Mr. Decazes ha manifestado cierta moderacion, que ha desvanecido todas las intrigas de aquellos. Este benemérito ciudadano no ha querido tomar parte en la coalicion contra el ministerio; y en esto ha manifestado cuán prudente es su política, y ha hecho un verdadero servicio á su patria, pues es indudable que la caída del ministerio actual, y especialmente la exoneracion de Mr. Pasquier, seria la señal del triunfo de los ultras. Todos los hombres moderados de Paris elogian la conducta leal y prudente de Mr. Decazes, por no haberse reunido con esa gavilla de intrigantes, á pesar de todos los señuelos que le han puesto para atraerle.

#### PORTUGAL.

*Lisboa 27 de Agosto.*

*Continuacion de los documentos diplomáticos.*

*Courrier. — Tarde del Sábado 19 de Mayo de 1821. — Extracto de una carta particular. — Lisboa 1.º de Mayo.*

» Se ha cometido aquí un escandaloso insulto contra la casa del encargado de Negocios de Austria, á consecuencia de no haber puesto iluminacion en celebracion del nuevo orden de cosas establecido en Rio-Janeiro. Esto estaba ya premeditado de antemano, y se sabia; pero fiándose el caballero en las promesas de proteccion que el Gobierno le habia hecho cuando últimamente le quebraron al nuncio las vidrieras, seguia el plan de conducta que habian adoptado los demas agentes extranjeros que residen aquí, y se abstuvo de iluminar su casa. Sin embargo la Regencia faltó de tal modo á su palabra, que no solamente fueron hechos pedazos todos los cristales de la casa, sino que ademas, enfurecida la plebe, y excitada por algunos oficiales militares, continuó cercanado la casa desde el crepúsculo de la tarde hasta media noche, sin que hubiese sido contenida por la policia, la cual no se atrevió á tomar parte á causa de dichos oficiales.

» Se dijeron mil palabras injuriosas contra el caballero y su Real amo, y aun se hizo una tentativa para derribar las puertas de su casa. Si esto se hubiera efectuado las consecuencias hubieran sido terribles probablemente, porque el caballero, aunque tiene un caracter moderado, es un hombre muy resuelto, y el populacho de Lisboa va regularmente armado de puñales.

» A la misma hora insistió la policia en que la dejasen entrar, y ella misma subió á iluminar las ventanas, diciendo que era preciso sa-

tisfacer al pueblo, pues de otro modo no se podria impedir el que la casa fuese saqueada.

» Este conducta inaudita contra un agente extranjero, que vive bajo la proteccion del derecho de gentes, ha hecho muy precaria la situacion de todos los diplomáticos.

» El Gobierno se negó á toda especie de satisfaccion, echando la culpa al sargento de policia.

» Este acontecimiento hizo en Lisboa una gran sensacion, porque los excesos populares son aquí enteramente desconocidos.

*Número 4.º (Traducido del frances.)* » El infrascrito cónsul general de S. M. I. y R. A., habiendo participado á su corte el grave insulto á que se vió expuesto en la noche del 28 de Abril último, y las circunstancias que acompañaron y siguieron al ataque que se dió á sus privilegios, con ofensa de las consideraciones debidas á su corte, ha recibido órdenes para dirigir al Gobierno existente en Lisboa en aquella época las reclamaciones siguientes:

» S. M. I. y R. A., por un efecto natural de los vínculos de amistad y parentesco que felizmente existen entre él y S. M. F., y con el objeto de cimentar por todos los medios posibles estas íntimas relaciones entre las dos cortes, fue servido revestir á su cónsul general en Portugal de un caracter diplomático, no obstante que sus relaciones políticas con S. M. F. se hallaban encargadas á una legacion cerca de su augusta Persona.

» El derecho de gentes determina cómo deben ser tratados los agentes diplomáticos, y las reglas establecidas en él no se pueden infringir sin exponer á las dos partes á graves inconvenientes.

» El infrascrito ha sufrido una evidente violacion de las garantías mas comunes. S. M. I. y R. A. no puede sin faltarse á sí mismo guardar silencio en este asunto, en atencion á que las explicaciones dadas por la Regencia, á consecuencia de este deplorable acontecimiento, no le parecieron ni le podian parecer satisfactorias, y mucho menos podia reconocerlas como garantías de que semejantes escenas no se repetirían. La publicidad y gravedad de la injuria exigen necesariamente una reparacion análoga.

» En su consecuencia el infrascrito ha recibido órdenes para instar, á fin de que se le dé una satisfaccion formal, desaprobando completamente los insultos que se hicieron á su carácter en la noche del 28 de Abril próximo pasado, y haciendo castigar á las personas que se atrevieron á violar el derecho de gentes de un modo tan manifiesto.

» Al mismo tiempo ha recibido órdenes para pedir sus pasaportes y retirarse de Portugal, en el caso de que no se satisfaga á esta justa reclamacion de S. M. Imperial.

» No pudiendo ya el infrascrito dirigir estas comunicaciones oficiales al Sr. Anselmo Josef Braamcamp, que entonces ocupaba el ministerio, se ve obligado á dirigirlas al Sr. conde de Barbacena, ministro y secretario de Estado de Negocios extranjeros de S. M. Fidelísima, y tiene el honor de renovar á S. E. las protestas de su alta consideracion. = Lisboa 20 de Julio de 1821. = Lotario de Berks.

*Número 5.º (Traducido del frances.)* » S. E. el Sr. Silvestre Pinheiro Ferreira, ministro y secretario de Estado de Negocios extranjeros de S. M. Fidelísima, tendrá sin duda noticia de la nota, que por orden especial de S. M. I. y R. Apostólica entregó el 20 de Julio á S. E. el conde de Barbacena el infrascrito cónsul general de Austria.

» El infrascrito tuvo efectivamente el honor de recibir en 23 de Julio un oficio del mismo día 20 de parte de aquel ministro de Estado, por el cual le acusaba S. E. el recibo del que el infrascrito le habia dirigido con la misma fecha, y le participaba que se apresuraria á elevarlo á S. M.; pero sin embargo de que el infrascrito no tardó en responderle en 23 de Julio, que no dudaba de que S. M. Fidelísima tendria á bien dar inmediatamente una satisfaccion especial á S. M. el Emperador de Austria, justamente resentido á causa del deplorable acontecimiento de 28 de Abril próximo pasado; el infrascrito se halla hace 12 dias sin saber el menor resultado del paso que dió el día 20 de Julio, y aun sin saber el motivo que ha podido dar lugar á tan dilatado silencio.

» Las órdenes que el infrascrito tiene para el inesperado caso de que no se le dé inmediatamente la satisfaccion pedida son de tal naturaleza, que le imponen el indispensable deber, muy seriamente recomendado, de insistir en que no haya ninguna demora ulterior en esta satisfaccion.

» Aun prescindiendo de la importancia de un objeto que está tan íntimamente enlazado con las consideraciones debidas á la corte imperial de Austria, se expondria á una gran responsabilidad si no se conformase escrupulosamente con las determinaciones tomadas por su augusta amo; y por tanto se ve en la precision de pedir con toda la urgencia que merece dicha reclamacion se sirva S. E. el Sr. Silvestre Pinheiro Ferreira dar curso á este negocio sin pérdida de tiempo, y evitar el que el infrascrito se vea en la precision de dar el único paso que, continuando el silencio, podrá salvarle de una responsabilidad que tanto le importa precaver.

» El infrascrito aprovecha esta ocasion para tener el honor de ofrecer á S. E. las reiteradas protestas de su alta consideracion.

Lisboa 1.º de Agosto de 1821. = Lotario de Berks. = Al Excmo. Señor Silvestre Pinheiro Ferreira, ministro y secretario de Estado de los Negocios extranjeros de S. M. Fidelísima &c.

#### NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Sto. Domingo de la Calzada 31 de Agosto.*

El aprecio público es una de las mayores recompensas y satisfaccio-

nes que pueden apeteer y disfrutar todos aquellos que amantes de las nuevas instituciones, procuran propagarlas y sostenerlas; pero debe ser mucho mayor en aquellos á quienes sus conciudadanos han creído dignos de confiarles los destinos de la patria, contribuyendo inmediata y directamente á la formacion de las leyes y providencias que han de hacer la felicidad de la Nacion.

Esta ciudad, que sabe reconocer el mérito de los individuos á quienes la patria ha confiado sus destinos, no podia menos de manifestar sus sentimientos al Sr. D. Eugenio Tapia, diputado á Cortes por la provincia de Avila. Ya en Miranda, luego que se supo su llegada le estaba esperando la milicia nacional de caballería de Sto. Domingo, y acompañado de ella llegó á esta ciudad el 26, á cuyas inmediaciones salió á recibirle la milicia de infantería con una gran música; precedido de esta y de un gran concurso de toda clase de gentes, entró en el pueblo, y apenas llegó cuando fueron á cumplimentarle las autoridades y el cabildo eclesiástico. Al día siguiente fue obsequiado por el ayuntamiento con un gran refresco, al que fueron convidadas todas las autoridades, los gefes militares, el cabildo eclesiástico &c. Durante el refresco, que fue en las casas consistoriales, estuvo tocando una buena orquesta, y el pueblo cantando himnos patrióticos. Se dispararon muchos cohetes, hubo repetidos vivas, y despues fue acompañado hasta su casa por las autoridades y por el numeroso concurso que habia asistido al refresco. A media noche le dieron música, durando esta hasta las dos de la madrugada, no cesando en todo este tiempo las mas lisonjeras aclamaciones.

No deberá estar quejoso este Sr. diputado del espíritu público que reina en esta ciudad; pues no solo en el aprecio que merece á los riojanos un diputado de la provincia de Avila, sino en otras muchas observaciones que habrá hecho, conocerá muy bien que este pueblo da pruebas bien patentes de su adhesion al sistema constitucional, á las Cortes, al Rey constitucional y al Gobierno; y si dicho Sr. diputado no podrá menos de partir satisfecho de la acogida que le hizo este pueblo, nosotros por nuestra parte tambien lo quedamos de las prendas que ha manifestado en su trato social.

*Barcelona 1.º de Setiembre.*

#### JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD DE CATALUÑA.

No habiéndose podido apurar la procedencia de algunos de los enfermos sospechosos que aparecieron en la Barceloneta segun el anuncio del 26, dispuso esta junta superior que la subdelegacion de medicina, la academia médica, el colegio de cirugía, los médicos del lazareto sucio de la casa de la Virreina del Perú, extramuros de esta ciudad, y de la Barceloneta, inspeccionando los enfermos mas sospechosos, y adquiriendo todos los datos convenientes, la informasen acerca del caracter contagioso ó no contagioso de la enfermedad. Resulta de estos dictámenes, como tambien del que han dado los facultativos de la municipal y de esta superior, que la referida enfermedad no ha presentado caracter contagioso. Sin embargo, se siguen adoptando las medidas que reclama la conservacion de la salud pública: se trabaja con actividad en la purificación de los buques del puerto.

El número total de muertos es de 50, en esta forma: 44 hasta el día 24 inclusive, segun el aviso anterior de esta junta: 1 el día 25: 2 el día 26; y 3 el 28. El de enfermos es de 22, esto es, 18 en el lazareto, entre ellos 4 convalecientes, 1 en S. Gerónimo, tambien convaleciente, y 3 en la casa de la Virreina, extramuros de esta ciudad, destinada para los enfermos de la Barceloneta. Barceloneta 29 de Agosto de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle, presidente. = Joaquin Escriche, secretario.

#### SALUD PUBLICA.

##### *Parte que comprende todo el día 28.*

Lazareto sucio, existencia anterior 20: entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes 4: muertos 2: existentes 18.

De los cuatro enfermos que ayer fueron conducidos á la casa de la Virreina del Perú ha muerto uno. En la casa de convalecencia, en las de observacion de Jesus y S. Gerónimo, Barceloneta, ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

##### *Parte que comprende todo el día 29.*

Lazareto sucio, existencia anterior 18: entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes 5: muertos 2: existentes 16.

En la casa de la Virreina de los 3 enfermos que quedaban han fallecido 2, y ha entrado uno procedente del campamento. En los demas puntos no ocurre novedad.

Siguen las operaciones practicadas hasta el 28 inclusive para el expurgo de los buques del puerto. (Se continuará.)

*Madrid Viernes 7 de Setiembre.*

#### ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

«No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente. Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la

Constitucion, han decretado lo siguiente acerca de impuestos sobre consumos.

Artículo 1.º Se decretan cien millones de reales sobre el consumo de vino, vinagre, aguardiente y licores, aceite y carne.

Art. 2.º Esta cantidad se repartirá entre los pueblos de la Península é islas adyacentes por el presupuesto que ofrezcan los últimos valores de los encabezamientos, y administracion de rentas provinciales correspondientes á las cinco especies que se expresan en el artículo anterior en las provincias de Castilla; el equivalente y catastro en la corona de Aragon, y los arrendamientos de las mismas especies en las Vascongadas y Navarra.

Art. 3.º Con la intervencion y aprobacion de las diputaciones provinciales se hará en las provincias el repartimiento de la cantidad que les quepa entre sus pueblos por la misma base, sin alterarla sino con respecto á algun pueblo que lo exija por su localidad, variacion de circunstancias ú otro motivo notoriamente justo.

Art. 4.º Para que los pueblos puedan pagar sus cupos se les permite repartirlos, ó imponer sobre todos ó algunos de dichos cinco artículos el derecho que les parezca; administrándole ó estableciendo puestos públicos, y arrendando la cuota ó el precio de las especies libremente y de la manera que les pareciere, con tal que no impidan el tráfico por mayor.

Art. 5.º En el caso de que los pueblos prefieran cubrir por entero ó en parte el cupo respectivo del impuesto sobre consumos por medio de repartimientos, no comprenderán en ellos las propiedades sujetas á la contribucion directa territorial, ni las casas ni las rentas decimales mientras permanezcan gravadas con los 30 millones de reales anuales.

Art. 6.º Los pueblos entregarán por mesadas en la tesorería ó depositaria de rentas del distrito el contingente de esta contribucion.

Art. 7.º La direccion de impuestos indirectos y sus dependencias en las provincias harán la recaudacion por los medios y en los términos que se expresan en la parte administrativa de este plan. Madrid 29 de Junio de 1821. = Josef Maria Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento; y dispondreis se imprima, publique y circule. = Señalado de la Real mano. = En Palacio á 3 de Julio de 1821. = A. D. Antonio Barata.»

#### *Circular del ministerio de Hacienda.*

Con esta fecha comunico al Sr. comisario general de Cruzada la Real orden siguiente:

«Debiendo reunirse el ramo de bulas al del papel sellado, registro y penas de Cámara, conforme á lo mandado por las Cortes en el nuevo sistema administrativo de rentas públicas, cuya organizacion repentina ocasionaria la confusion, y otros inconvenientes que influyen notablemente en la disminucion de productos, ha resuelto por ahora el Rey para ocurrir á aquellos oportunamente, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 48 del plan administrativo, que continúe el ramo de Cruzada administrándose conforme al reglamento que antes regia, aprobado en 31 de Mayo de 1802. Y á fin de que entren inmediatamente en las arcas públicas los productos de bulas, sin que los administradores tesoreros puedan distraerlos ni retenerlos por mucho tiempo, ha dispuesto S. M. que, ademas del punto central de intervencion que tienen los administradores en la contaduría general de Cruzada de esta corte, se establezca otra escala de intervencion de caudales por medio de una visita mensual, ó sea arqueo de todos los que fuesen entrando en su poder cada 30 días, al cual asistirá un individuo del ayuntamiento de la capital de la diócesis en que reside el administrador, acompañado del contador ó interventor de rentas de la provincia, si lo hubiere, y donde no, del alcalde primero constitucional; y estos remitán en seguida á la comisaría general el estado de caudales existentes, firmado de todos y del administrador, para que aquella los libre como hasta aqui á favor del tesoro general.»

Y lo traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 27 de Agosto de 1821.

En el día 1.º de Octubre próximo, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.º del cap. 4.º de la ordenanza del estudio nacional de medicina práctica de esta corte, se empezará la enseñanza de este ramo de la ciencia de curar bajo la direccion particular del Sr. D. Vicente Martinez, primer médico de Cámara de SS. MM. y AA. RR. &c. Leerá á las diez de la mañana del expresado día una oracion facultativa en castellano el catedrático interino de clínica D. Vicente Soriano, quien explicará durante el curso las enfermedades crónicas, quedando las lecciones de agudas á cargo del profesor D. Antonio Hernandez. El que teniendo el grado de bachiller en medicina, ó el de doctor en cirugía médica, quisiere matricularse, y ganar certification de curso, acudirá á la calle del Desengaño, frente á la del Barco, núm 3, cuarto 2.º, donde vive el secretario de la escuela D. Manuel Damian Perez; advirtiéndose que la matricula está abierta todo el año.

#### VARIEDADES.

##### *Globos aerostáticos. — Núm. 1.º*

El domingo 9 del corriente deberá verificarse en la plaza de toros de esta capital una ascension aerostática, cuya diversion proporciona al

público de Madrid el Sr. Robertson, sugeto bien conocido por los muchos experimentos que ha hecho en este ramo.

En la gaceta del 12 de Junio anunciamos una obrita en frances intitulada *la Minerva ó buque aéreo*, obra del mismo señor aeronauta. Con motivo de estos recuerdos nos parece conveniente y curioso decir algo sobre este punto, y dar una idea del proyecto del autor. El globo aerostático fue invencion del año 1782, y esta invencion fue recibida por los franceses con todo aquel entusiasmo, regocijo y curiosidad, propias de un pueblo inclinado á novedades. *Volar el hombre!*... Esta idea no podia menos de enagenar de gozo á los parisienses, y de dar muy lisonjeras esperanzas á los primeros admiradores del descubrimiento. Fue inventor del globo aerostático Mr. Montgolfier, ó mas bien los dos hermanos de este nombre, sugetos ambos bien conocidos, el uno por un gran matemático, y el otro por naturalista y químico de nombradía. Hallábase los dos en Leon, y habian sabido los ensayos hechos por Sir Roberto Boyle sobre la gravedad del aire. Los dos Montgolfier discurren, calculan, reflexionan; viéneles á las mientes echar mano de un poco de tafetan, destinado quizá para forro de vestido de alguna dama: proyectan, piensan y tantean el modo de hacer un experimento. Cogen el tafetan; forman un globo. llenan su hueco de 40 pies cúbicos de gas; y hétélos tan contentos por sus adelantamientos: escápanseles de las manos el globo, que va á dar contra el techo de la habitacion en que se hacia el ensayo: crece su admiracion con la sorpresa y resultado. Los amigos de los Montgolfier saltan de contento: su admiracion excede á cuanto puede concebirse. Apresúranse á recoger el globo, animanlos á renovar el experimento en el jardin: bajan á él, corren, se precipitan; le arman de nuevo, cargándole de gas, y vuelve este á elevarse por los aires; pero no ascendió mas que unos 30 pies, y hétéle que se viene abajo. En vez de desanimarse por este accidente, sucede lo contrario; y se resuelven á hacer nuevos experimentos en Annonay para dar mas perfeccion á la máquina. Hizo tanto ruido el experimento de Montgolfier, que llegó á oídos del acreditado físico Mr. Faujas de St. Fond, quien no se negó hasta entrar en el número de los que participasen del honor de ser tambien del de los inventores con los Montgolfier. Este, los hermanos Robert, mecánicos de bastante mérito, Mr. Faujas, Mr. Carlos, profesor de física, y Mr. Argand naturalista, todos ellos entraron en el proyecto de perfeccionar la invencion de los globos, y hallaron apasionados que contribuyesen á los gastos. Tratabase de hacer el primer experimento de ascension, y todo el campo de Marte en Paris era pequeño espacio para los parisienses deseosos de ver tan nuevo y extraordinario espectáculo.

El 27 de Agosto de 1782 era el famoso día en que los Sres. Faujas de St. Fond y compañía debian quedar coronados por la fama ó silbados por la muchedumbre. Por supuesto que entre los espectadores no faltaban tímidos incrédulos, y cada cual exponia su parecer; ni tampoco podian faltar personas á quienes de resultas del nuevo invento devoraba la envidia: hubo de consiguiente partidos y cabalas. Fuese por lo que quisiese, despues de mucho discurrir y preparar su globo con 17 pies cúbicos de gas, el diablo, que todo lo enreda, hizo que dos dias antes del experimento se salió todo el gas. Nada desanimó a los partidarios del globo: volvieron á preparar todo lo necesario para que el 27 de Agosto tuviese efecto tan extraordinario espectáculo. Dos cañonazos indicaron el momento de que preparase sus ojos la multitud de curiosos que presenciaban la ascension. El globo subió dejando avergonzados á los incrédulos y pronosticadores de desgracias, y en el espacio de dos minutos se escondió entre las nubes, lo cual se anunció tambien con otros dos cañonazos. Muy en breve se apartaron estas, y volvió á verse el globo; y aunque tenia 12 pies de diámetro apareció tan pequeño que á la simple vista parecia hallarse á una extraordinaria altura; pero segun el cálculo de un matemático no se hallaba mas que á 2710 pies de elevacion. Volvióse á ocultar con admiracion de los espectadores, quienes no cesaban de aplaudir con repetidas palmadas el éxito de la empresa. En fin, despues de un viage de tres cuartos de hora descendió el globo en Gonesse, á cuatro leguas de Paris; y se observó en él una pequeña abertura por donde se habia ido saliendo el gas.

No dejó de admirar al público que á este experimento, dirigido por Mr. Carlos con los hermanos Robert, no estuviesen convidados Faujas ni Montgolfier. Esto dió mucho que criticar, y á Mr. Carlos echaban en cara la falta de que el gas se hubiese salido. Las intrigas y la envidia produjeron su efecto, de tal manera que en el diario de Paris de 14 de Setiembre se publicó que Mr. Faujas nada habia hecho en el particular mas que buscar suscriptores, y repartir billetes en el campo de Marte, sin tomar parte en cosa alguna del globo, que habia sido obra de los Sres. Carlos y Robert.

¿Cómo habia de dejar sin respuesta Mr. Faujas de St. Fond semejante manifesto? Al momento publicó en el diario otro párrafo con frases muy bonitas, y aun modestas, pues de sí mismo decia que no pretendia el derecho de invencion, que solo era propio de los tres Montgolfier ausentes: confesaba haber cuidado de la suscripcion, y aun de haber comprado el tafetan para el globo, con otras mil lindezas, que á unos hicieron reir, y á otros rabiar.

Mientras unos se divertian, otros intrigaban, y otros azuzaban, y otros se reian. La industria francesa, las artes, la poesía, la oratoria, todo contribuyó por su parte á dar mas nombradía á los globos; el grabado presentó una alegoría destinada á fijar la época del descubrimiento de la máquina aerostática dedicada á los Montgolfier. Largo seria describirla. La poesía derramó sus incensos: y no faltó un *Monsieur*, llamado la Brenellerie, que dijo: *Cook marche hasta el fondo de los mares; Montgolfier vuela á los cielos; abridme á mí los infernos, y yo apagaré sus fuegos.*

*Cook marche au fond des mers;*

*Montgolfier vole aux cieus;*

*Ouvrez moi les enfers,*

*J'en eteindrai les feux.*

No se quedó corto el poeta, la hipérbole y metáforas abundaban en sus versos.

La oratoria dijo cosas divinas, y que ya son como si aun no fueran humanas. Los teatros se apoderaron del globo, y no dejaron de ser puestas en ridículo algunas personas. En fin hasta los peluqueros aprovecharon la ocasion inventando peinados á la Montgolfier.

## ANUNCIOS.

Con motivo de la próxima reunion de las Cortes extraordinarias, y estar resuelta la agregacion de la imprenta del diario de Cortes á la Nacional de la gaceta de Madrid, será mayor la proporcion de publicacion con mas extension y exactitud las interesantes sesiones de esta nueva é inesperada época de las Cortes extraordinarias. La imprenta Nacional continuará publicando los necesarios suplementos, que serán *gratis* para los suscriptores, y les remitirá como hasta aqui aquellos números que les hubieren faltado, sea cual fuere el motivo que origine estas faltas, que ya en el día son menos comunes, tanto por las medidas tomadas por la direccion de correos, como por la vigilancia que se observa en las demas administraciones del reino.

La suscripcion á la gaceta es como sigue:

	<u>Año.</u>	<u>Medio año.</u>	<u>Tres meses.</u>
Para Indias.....	600..	300...	150.
Para Canarias é Islas Baleares.....	512..	256..	128. (1)
Para el reino.....	420..	210...	105.
Para Madrid.....	328..	164...	82.

En el tribunal del consulado nacional de comercio de la plaza de Cádiz y por su escribanía se siguen autos entre el heredero de D. Diego Duff, cónsul británico que fue en esta ciudad, y D. Juan Josef de Iriarte, vecino y del comercio de la misma sobre la devolucion de 228,350 rs. vn, importe de una letra satisfecha, or Duff á Iriarte, que corrió como girada en Aire, pueblo de Francia, por el comisario general del exercito inglés D. Carlos Dalrimple con fecha de doce de Marzo de 1814. á orden de D. Manuel Dacosta, y cargo del referido Duff, pagadera á 40 dias; en los cuales á instancia del citado D. Juan Josef de Iriarte y por providencia de 18 de Junio se ha mandado se cite y emplazó á los endosantes de la letra de que se trata, que lo son D. Manuel Dacosta, de S. Juan de Luz; D. Miquel Pedrorrena, la casa de Galarza y Goicoechea y la de Miqueloretana hermanos, de Madrid, para que comparezcan á instruirse de los autos, y formalizar, su defensa en el preteritorio término de 40 dias siguientes á la publicacion de este aviso: bajo la prevencion de que de no cumplirlo dentro de dicho plazo continuará la sustanciacion del juicio en su rebeldía, evacuándose las diligencias en los estrados del tribunal, y parándoles completo perjuicio; á cuyo efecto se manda hacer saber por medio de los papeles públicos, y que ademas se remitan por la escribanía los correspondientes testimonios á los endosantes que no tengan conocidos apoderados.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Calmeron, provincia de Guadalajara: está dotada con 3484 rs. por la villa, con 60 reales por el cabildo eclesiástico, y 84 fanegas de trigo, y 200 rs. con que le contribuyen los tres anejos que tiene. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento constitucional de dicha villa; en inteligencia de que la referida plaza de médico se ha de proveer el día de San Miguel próximo.

Geografía concisa para uso de principiantes y de los niños en las escuelas de primeras letras y casas de educacion &c.: por el Dr. Don Manuel de Pombo, ministro contador de la casa de moneda de Sta. Fe de Bogotá: un cuaderno en 8.º En el prólogo manifiesta el autor la necesidad que tienen todos los ciudadanos, aun de mediana condicion de instruirse en la geografía, y la facilidad y brevedad con que pueden aprenderla en menos de dos meses hasta los niños de las escuelas por el método de la enseñanza en grande que propone. Al efecto divide la obra en seis breves lecciones. En la primera enseña con la mayor claridad y sencillez los círculos, polos, zonas, plagas, grados de longitud y latitud que se consideran en el globo de la tierra para su descripcion, y la division de ella en los cuatro continentes de Europa, Asia, Africa y América. En la segunda enseña la division del Océano con los mares particulares, golfos, estrechos y canales que forman sus aguas, y las islas, istmos y cabos que bañan en todo el globo. En la tercera describe la Europa, mostrando los países, metrópolis, rios, lagos, montes y puertos mas interesantes que tiene. En la cuarta, quinta y sexta describe por el mismo estilo, orden y claridad, el Asia, Africa y América: y concluye insertando en una advertencia los nombres mas notables de la geografía antigua para la inteligencia de la historia. Esta pequeña obra es útil aun para las personas de ilustracion, porque en breves páginas tienen en ella lo mas interesante de la geografía, antigua y moderna. Se hallará á 3 rs. en las librerías de Bailo y de Paz, con la gramática latina facilitada del mismo autor, que ha merecido la aceptacion pública por lo á propósito para la enseñanza.

NOTA. En la gaceta del 7 del corriente, col. 3.ª, lín. 79, donde dice *particularmente*, léase *parcialmente*.

(1) En la gaceta anterior se equivocó esta cuenta.